

**ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 12 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas, en modalidad remota a través de la plataforma Teams, se reúne la Comisión Electoral, conformada de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta N°NC-00507/2025, del Ministerio del Deporte, y en la Resolución Exenta N°NC-03022/2025, del Instituto Nacional de Deportes, con el propósito de calificar el proceso eleccionario e informar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Regional.

El presente proceso eleccionario, convocado mediante Resolución Exenta N°NC-00599/2025, del Ministerio del Deporte, y Resolución Exenta N°NC-03980/2025, del Instituto Nacional de Deportes, se desarrolla conforme a lo dispuesto para las organizaciones deportivas con personalidad jurídica y sin fines de lucro de la región, habilitadas para participar en la conformación del COSOC, en virtud de la Ley N°20.500, el Decreto N°35 del Ministerio del Deporte, de 27 de septiembre de 2019, y la Resolución Exenta N°NC-2797/2019, de 4 de septiembre del Instituto Nacional de Deportes.

En consecuencia, la ejecución de este proceso se realiza en razón de las organizaciones válidamente inscritas en el padrón electoral, ascendiendo a un total de 18 organizaciones habilitadas para ejercer su derecho a participar en el proceso eleccionario, las cuales postularon a sus respectivos candidatos, resultando un total de 15 candidatos/as válidamente inscritos, constituyendo así la base legítima de representación para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional.

El proceso de votación se concretó entre el 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2025, ocasión en la cual cada organización emitió dos votos, conforme a lo preceptuado por la normativa vigente, dando como resultado la elección de los/as representantes que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil Regional, según el escrutinio practicado por esta Comisión Electoral.

Resultados del Proceso de Votación

Recuento de votos

N°	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos
1	Luis Alberto Durán Díaz	Club Deportivo Juan Carlos Olguin	4
2	Hermosina del Carmen Tapia Quintana	Club Deportivo Atletas Máster Antofagasta Runners	3
3	Jaime Alvaro Vildosola Rojas	Club Deportivo Impacto	3
4	Yajaira Palma Aguirre	Club Deportivo Unión Cobremar	3
5	Hugo Antonio Cortés Gamboa	Asociación de Tenis De Mesa De Antofagasta	2
6	Rolando Cortés Mourguez	Asociación de Fútbol Federado de Mejillones	2
7	Mauricio René Figueroa Ávila	Club Deportivo Mantarraya	2
8	Ariel Gimenez Gahona	Club Deportivo y Social Lobo Negro	1
9	Fabio Leandro Gajardo Contreras	Club Deportivo Villarreal Antofagasta	1
10	José Cid Licanqueo	Club Deportivo Sup Race Antofagasta	1
11	Andrea Alejandra González Troncoso	Club Deportivo Social y Cultural Center Bike	1

12	Hugo Alberto Martínez Morales	Corporación Ayuda Deportes	1
13	Ricardo Sepúlveda Godoy	Club Aéreo Deportivo de Parapentes de Antofagasta	1
14	Rodrigo Andrés Pérez Milla	Club Deportivo Social y Cultural Las Rocas	1
15	Roylester Mendoza	Club Deportes Tocopilla	0

Resultado de consejeros/as electos/as

Conforme al escrutinio practicado, la Comisión Electoral declara válidamente electos/as como consejeros/as titulares del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte a:

N°	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos	Cargo
1	Luis Alberto Durán Díaz	Club Deportivo Juan Carlos Olguin	4	Presidente
2	Jaime Alvaro Vildosola Rojas	Club Deportivo Impacto	3	Consejero
2	Yajaira Palma Aguirre	Club Deportivo Unión Cobremar	3	Consejera
4	Hermosina del Carmen Tapia Quintana	Club Deportivo Atletas Máster Antofagasta Runners	3	Consejera
5	Rolando Cortés Mourguez	Asociación de Fútbol Federado de Mejillones	2	Consejero
6	Hugo Antonio Cortés Gamboa	Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta	2	Consejero
7	Mauricio René Figueroa Ávila	Club Deportivo Mantarraya	2	Consejero

Se deja constancia que, al efectuarse el escrutinio y recuento de los votos emitidos, se produce un empate en la contabilización de preferencias. En mérito de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 35, inciso tercero del reglamento vigente, la Comisión Electoral procedió a aplicar el criterio de desempate establecido, verificando la antigüedad acreditada por las organizaciones deportivas involucradas.

Con lo anterior, la Comisión Electoral declara formalmente concluido y válidamente ejecutado el proceso electoral para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte, levantándose la presente acta para constancia y firma de los/as integrantes de la Comisión.

Como consecuencia del recuento realizado, resulta electo para el cargo de presidente del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Deportes de la Región de Antofagasta, el representante del Club Deportivo Juan Carlos Olguin, don Luis Alberto Durán Díaz. Este cargo se suma a las otras 6 personas que formaron parte de este proceso electoral, quienes, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, conformarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Antofagasta en el **periodo 2025-2027**.

Este resultado será comunicado al nivel central del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, a objeto libren los correspondientes actos administrativos y ordenen las publicaciones necesarias para el conocimiento público.

Para estos efectos, actúa como secretaria/o doña Miguelina García Lillo.

Siendo las 15.50 horas, del 12 de Diciembre de 2025, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad con lo expuesto y acordado, suscriben la presente Acta los integrantes de la Comisión Electoral.

Archívese copia íntegra de los antecedentes acompañados y tenidos a la vista durante el proceso.

FIRMAN



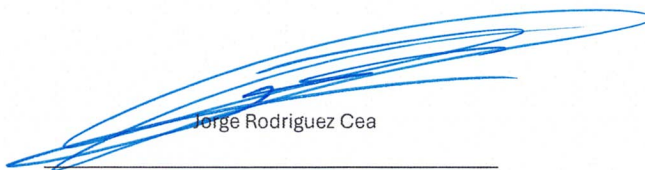
Miguelina García Lillo

Integrante Titular Comisión Electoral
Ministerio del Deporte



José Reyes Rasse

Integrante Titular Comisión Electoral
Instituto Nacional de Deportes



Jorge Rodríguez Cea

Integrante Suplente Comisión Electoral
Ministerio del Deporte